

23/11/2015

10 años de cárcel para autor de robo cometido a dos jóvenes en Huechuraba

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena de 10 años de presidio en contra del imputado Gustavo Navarrete Rozas, quien hirió a dos jóvenes con un arma cortante, para robarle la cartera que llevaba una de las víctimas, hecho perpetrado en avenida Pedro Fontova, en la comuna de Huechuraba.

Los fiscales María José Viveros y Ernesto Vásquez pudieron acreditar que el delito fue cometido el 17 de octubre de 2014, cuando las víctimas -dos jóvenes de 24 y 28 años- caminaban por el lugar.

El acusado les exigió que entregaran el bolso de mano, comenzando un forcejeo cayendo una de las jóvenes al suelo.

El imputado sacó un cuchillo con el cual hirió a ambas jóvenes en sus brazos y manos, logrando apropiarse de la cartera que en su interior contenía diversas especies, entre las cuales había un texto jurídico, un Ipod, lentes, un teléfono, una billetera y documentos, para luego darse a la fuga.

Testigos que auxiliaron a las víctimas lograron también la detención del acusado para posteriormente entregarlo a funcionarios policiales.

Las víctimas quedaron con diversas lesiones.

Por este hecho, Navarrete Rozas fue sentenciado a diez años de presidio como autor del delito de robo con violencia calificado.

